



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

MR
**EMPRESAS DE CALIDAD
DESDE 1996**

JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA SEGURIDAD

Desafortunadamente tenemos que reconocer que existe un estancamiento en la consolidación en nuestro país hacia un Estado de Derecho.

- Robusto
- Y que genere cambios marginales

¿Dónde retrocedimos en el Estado de Derecho?

JUSTICIA PENAL



- Decayó en 16 Estados de la República.
- Derecho Penal del amigo y contra el enemigo.

SEGURIDAD PÚBLICA



Sigue prevaleciendo la percepción de impunidad (Homicidio, Extorsión y Robo a Transporte).

PROCURRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

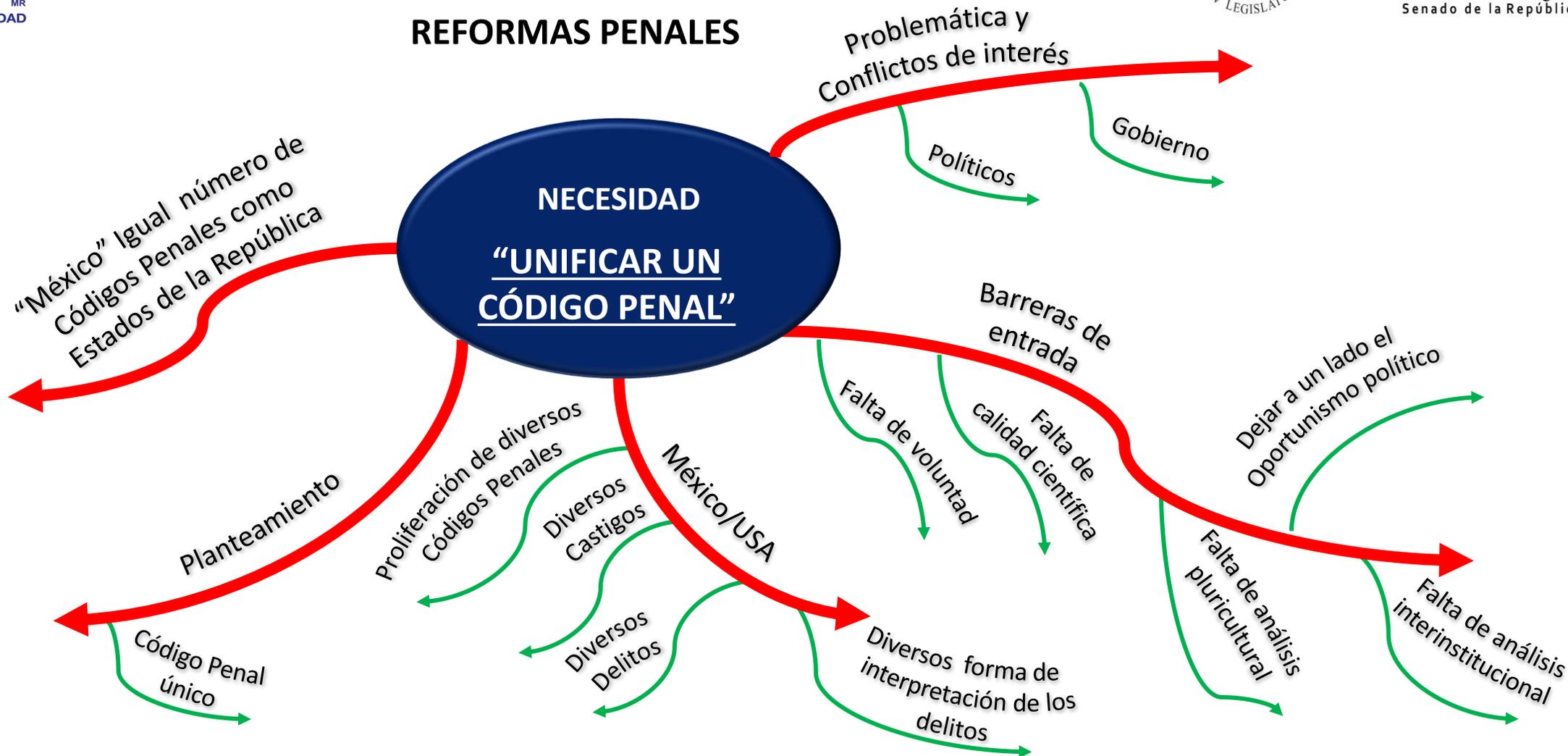
Ineficacia en la efectividad de las investigaciones de la Policía y del Ministerio Público.



Cifra negra de delitos que no se denuncian, o bien, no se inicia Carpeta de Investigación alcanzó el 92.4% a nivel nacional. (ENVIPE) (INEGI)

REFORMAS PROPUESTAS

REFORMAS PENALES



- Debemos generar una tendencia unificadora del derecho penal “Código Penal Único”.
- En donde se busque asegurar la protección de los bienes jurídicos fundamentales de nuestra sociedad.
- Se debe de terminar las diversas discrepancias que actualmente existen entre los Códigos Penales.
- Debemos observar que tanto el continente Europeo como en América, la tendencia generalizada de cada Estado es tener un solo Código Penal que sea aplicable a todo su territorio.
- No podemos seguir pensando o considerando, ni veo que existan razones validas que, lo que es considerado como un delito en una Entidad Federativa no lo sea en la Entidad Federativa vecina.

REFORMAS PENALES

- ✓ No seguir incrementando las penas de los delitos.
- ✓ Hacer valer y garantizar una verdadera readaptación y reinserción social.

SEGURIDAD PÚBLICA

- ✓ Capacitación.
 - ❖ Simplificación IPH (llenado).
 - ❖ Digitalización en tiempo real del IPH.
 - ❖ Dejar a un lado el medir la eficiencia de los cuerpos policiales solamente por las puestas a disposición ante el Ministerio Público.
 - ❖ Se debe de medir la eficacia de las puestas a disposición.

¿Por qué es tan difícil luchar contra la delincuencia organizada y más aún cuando tiene carácter transnacional

Derecho Penal moderno establece reglas muy claras para poder castigar a las personas.



DELINCUENCIA ORGANIZADA  *Avanza territorialmente.*

Y esto es igual a que no se le combate bien en México

¿Por qué?

CORRUPCIÓN



CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es importante señalar que la Delincuencia Organizada constituye el genero y el narcotráfico la especie, por lo que el intentar comprender a la Delincuencia Organizada solo desde la perspectiva del narcotráfico, resulta tener una visión parcial teniendo como resultado que las medidas de control serán poco funcionales.

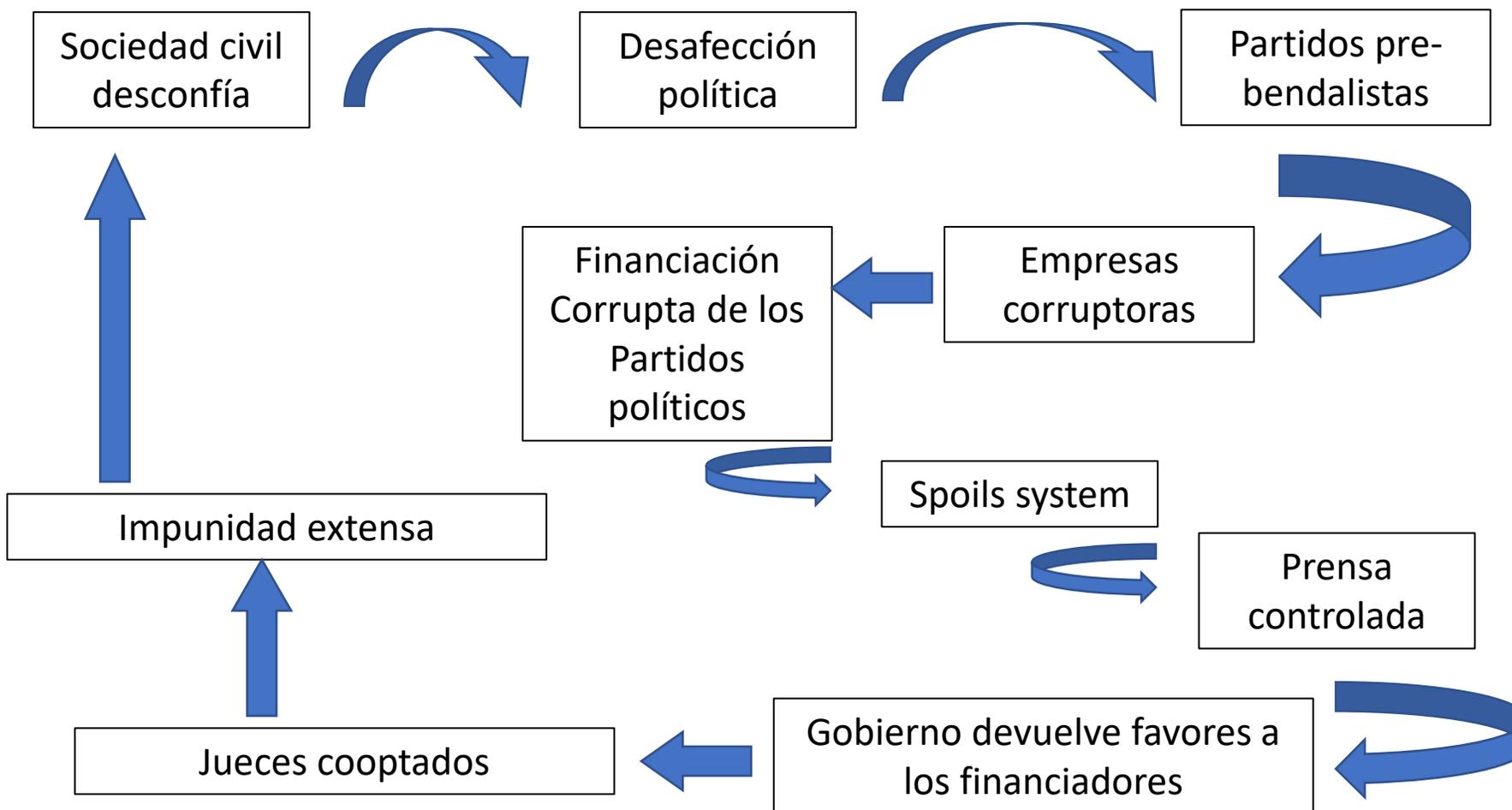
Una de las adecuaciones para combatirla, es no centrar la tensión únicamente en los actores públicos que aparecen mostrando los extremos actos de violencia, con el uso de armas de fuego de alto poder.

Debemos focalizar el uso de otras herramientas para combatirla como son la inteligencia financiera y la inteligencia corporativa criminal, en donde efectivamente se lleven acabo el desmantelamiento a las fuentes de la delincuencia corporativa y transnacional.

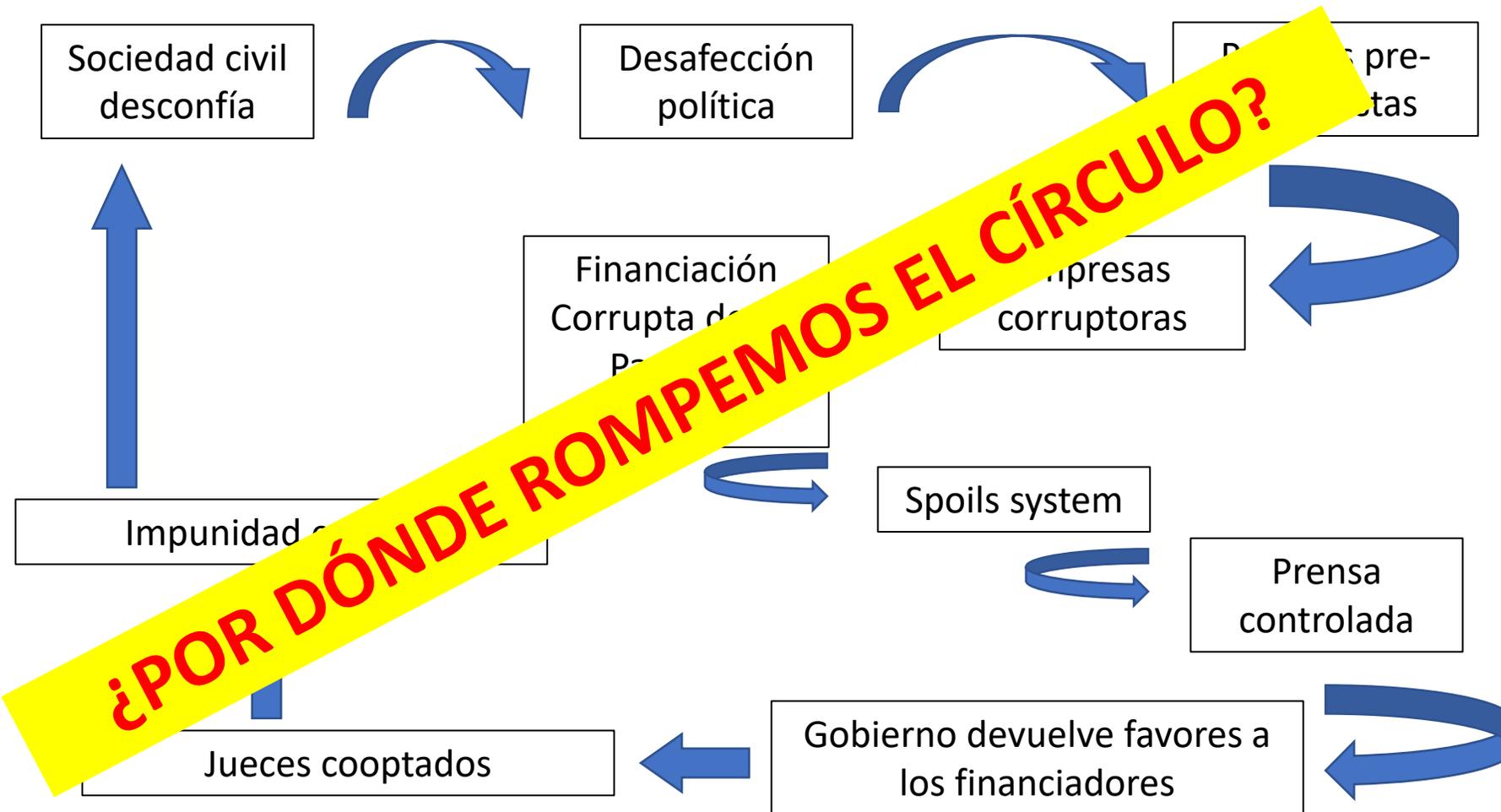
Esto con el objeto y objetivo de cerrar el financiamiento a la **DELINCUENCIA ORGANIZADA**.



CÍRCULO VICIOSO DE LA CORRUPCIÓN



CÍRCULO VICIOSO DE LA CORRUPCIÓN





MR
EMPRESAS DE CALIDAD
DESDE 1996

GRACIAS



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República



Consejo Nacional de Seguridad Privada A.C.



presidencia@cnspp.org.mx



<http://cnspp.org.mx>



@CNSPP16